OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	Política Publica de y para la Adultez
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 544 del 2 de diciembre de 2011 http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/21102015_Decreto_544_de_2011-PPA.pdf
Período de duración de la política	*2011 a 2044 (33 años)*
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	La formulación de la Política Pública de y para la Adultez, se desarrolló en dos etapas: *Primera etapa, horizonte de sentido, 2009 – 2011:* en la cual se definieron las bases: filosófica, política y social, temas orientadores y contenido estructurante de la política pública; lo anterior, a partir de la teoría de transformación de los conflictos y el desarrollo de la lectura de realidades de las comunidades en los territorios como parte de la estrategia: Gestión Social Integral (GSI) implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Esta etapa concluyó con la presentación y sistematización de los lineamientos de la Política Publica de y para la Adultez. *Segunda etapa, formulación, 2010 – 2011:* consolidación mapas de conflictos, así como el documento final de política, en el que se plasmaron los elementos de diagnóstico, lineamientos programáticos e instrumentos para la implementación de esta, además de incluir los ajustes y aportes realizados por la ciudadanía a los mapas de conflictos. Del mismo modo, se consolidaron las propuestas de transformación a los conflictos identificados, y se proyectaron las orientaciones para la implementación de la política.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Estrategia de participación empleada para la formulación	Para la formulación de la política pública se desarrolló un proceso de participación de tipo social-comunitario e institucional, se llevó a cabo en dos etapas: *Primera etapa, Horizonte de Sentido,* 2009 – 2010: a partir de la articulación entre las Secretarías de Integración Social y de Salud formalizaron el escenario para deliberar acerca del proceso de construcción de la Política Pública de y para la Adultez, invitando a la Secretaría Distrital de Planeación a formar parte de este equipo inicial, posteriormente la SDIS suscribió un Convenio con la Corporación Planeta Paz, con el fin de visibilizar y consolidar sectores sociales populares tradicionalmente excluidos. Finalmente, esta etapa se consolida bajo la Gestión Social Integral -GSI como nueva estrategia, la SDIS, en Convenio con la Fundación Fergusson a partir de la lectura de realidades, ejercicio de aproximación a los conflictos sociales. El primer resultado arrojó la elaboración de un documento inicial que circuló en diferentes escenarios institucionales y comunitarios, a saber: el Consejo Distrital de Política Social, el Comité Sectorial de Integración Social y la Comisión Intersectorial de Poblaciones, a través de cuarenta (40) reuniones con una participación total de 1.117 personas. *Segunda etapa, formulación, 2010 – 2011:* se consolidaron las propuestas de transformación a los conflictos identificados, y se proyectaron las orientaciones para la implementación de la política. La estrategia de participación se desarrolló en dos vías, una social comunitaria y otra institucional. Desde el nivel distrital el proceso contó con grupos de servidores y servidoras públicas, referentes locales de las Secretarías de Salud, principalmente, y de Medio Ambiente y Cultura. Adicionalmente, con algunos Consejos Consultivos Distritales. Desde el nivel local la Política se socializó en escenarios como Consejo Local de Política Social (CLOPS), Unidad de Apoyo Técnico (UAT), Consejo Local de Gobierno, Equipos Rectores de Política, Comités Operativos, y diferentes comités técnicos locales (discapacidad, infancia, familia, mujer y género, entre otros).
Marco analítico	Esta política se desarrolló a partir de la teoría de transformación de conflictos, lo cual se tradujo en establecer los principales “problemas-necesidades” a través del instrumento denominado “Mapas de Conflictos”. A su vez, se planteó la movilización social como el conjunto de estrategias colectivas para la reivindicación de los derechos humanos y la demanda por la transformación de situaciones y condiciones inequitativas, incidiendo socialmente por la respuesta pública, institucional y comunitaria, ante tales condiciones y situaciones que se perciben como injustas.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	Es así como la Política Pública de y para la Adultez en Bogotá, estableció las bases de una ruta institucional que recorre: i) la identificación de individuos y grupos sociales involucrados en las realidades territoriales, socioeconómicas y culturales a escala local, distrital y regional; ii) la participación de tales actores en espacios de deliberación y participación; iii) la visibilización y caracterización de los conflictos sociales que, de manera jerárquica, impactan sobre las condiciones de vida de las y los adultos en Bogotá; iv) la promoción o profundización de las dinámicas de organización social entre tales actores; v) el impulso y fortalecimiento de la movilización social como instrumento de política pública y afianzamiento del ejercicio de la ciudadanía; vi) la adecuación institucional para la construcción de acuerdos efectivos que permitan la transformación de tales conflictos; para finalmente, vii) de manera progresiva, superar las causas estructurales de los conflictos.
Marco ético político	La equidad, la igualdad, la diversidad, la libertad, la justicia social y la corresponsabilidad constituyen el piso ético, y marcan el rumbo político de la Política de y para la Adultez, que en el marco del Enfoque de Derechos, Diferencial y Poblacional apuesta por el ejercicio pleno de la ciudadanía adulta desde sus diversidades.
Marco conceptual	**Adultez:** “Interpretada como el culmen de la ciudadanía, y adultos y adultas, en cuanto tales, tendrían la capacidad para gozar por sí mismos del ejercicio de sus derechos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, pág. 25). **Conflictos sociales:** El término conflicto social da cuenta de “aquellas tensiones concretas y específicas, que expresan problemas estructurales sin resolver, en los cuales intervienen actores sociales, institucionales y privados que de facto imponen a otros sus intereses, sus percepciones y valores, en lo que tiene que ver con las visiones de desarrollo, ordenamiento de la ciudad y democracia (Secretaría Distrital Integración Social, 2011, Documento formulador de Política, pág.7). **Ejercicio pleno de la ciudadanía:** La ciudadanía implica derechos y deberes que van más allá de su ejercicio en los períodos electorales. Es un compromiso constante con el bien común, con el destino de la ‘polis’. Exige participación y conciencia crítica frente al acontecer público. (SDIS-Planeta Paz. 2010. Construcción del horizonte de sentido de la política pública de y para la población adulta en Bogotá, pág. 22) **Desarrollo humano:** El pensamiento de Amartya Sen sentó las bases de la teoría del desarrollo humano y propuso una concepción distinta para medir y abordar el desarrollo. El enfoque superó la visión economicista centrada en el tener (dinero y mercancías), por una visión holística centrada en el ser y hacer del ser humano (bienestar y capacidades) en el cual la participación de las instituciones juega un papel determinante en el desarrollo (Sen y Nussbaum,1993). En ese sentido, se sintetiza en la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	Capacidades: “Puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica” (Nussbaum. 2011. Crear Capacidades, pág. 38) **Condiciones de vida:** Son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir, se le mide por ciertos indicadores observables. (Corredor.2011. La política social en clave de derechos. pág. 102) **Territorio:** el territorio es un elemento integrador fundamental, en tanto los territorios no son sólo espacios físicos, ni delimitaciones administrativas, sino también espacios de identidad y de construcción de tejido social; son escenarios para desarrollar las capacidades locales y avanzar hacia una gestión pública más pertinente y oportuna a través de mecanismos de desconcentración y descentralización. (Corredor.2011. La política social en clave de derechos. Pág. 19).
Marco jurídico y normativo	**Marco normativo Internacional:** -Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículo 28). -Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 2º), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1969: Resolución N.º 2542 del 11 de diciembre de 1969 (artículo 1º), aprobada por el Estado Colombiano, a través de las Leyes 74 de 1968 y 16 de 1972). -Protocolo Adicional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. -Protocolo de San Salvador (1988), ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996. -Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas - Quito 2004, Barcelona 2004, Porto Alegre 2005). **Marco normativo Nacional y Distrital:** -Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 1° y 2°); Ley 74 de 1968 (artículo 3º). -Sentencia C-251 de 1997 de la Corte Constitucional. **Marco normativo Distrital:** -La ley 1622 de 2013: “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”. Amplia el rango etario de la juventud y reduce el tiempo total de la adultez a 30 años (entre 29 y 59 años). -Acuerdo Distrital 257 de 2006: por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones que en su artículo 86 señala la misión del Sector Integración Social. -Decreto 607 de 2007, la cual señala Determina el objeto, la Estructura Organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	-Acuerdo Distrital 308 de 2008: adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para el D.C. 2008-2012, "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", en el que se dispone adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital; -Decreto 544 del 2 de diciembre de 2011: “Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital” -Resolución 699 de 2012: “Por la cual se conforma y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Adultez-CODA al interior del Consejo Distrital de Política Social”. -Resolución 1045 de 2021: “Por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Adultez-CODA al interior del Consejo Distrital de Política Social”
Objetivo general	Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.
Objetivos específicos	▪ Generar herramientas y procesos para el autorreconocimiento y reconocimiento de las adultas y los adultos de Bogotá, DC, que permitan el desarrollo de sus libertades y capacidades, encaminadas al mejoramiento de su calidad de vida, en armonía con el ambiente, a partir de su diversidad, sus derechos y su ciudadanía. ▪ Desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de los derechos sociales (salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte) y económicos (seguridad económica, trabajo digno y decente) de las y los adultos de Bogotá, DC, a través de la generación de oportunidades para lograr una vida autónoma y plena. ▪ Promover la incidencia de las adultas y los adultos en la planeación de proyectos urbanos y rurales, a través de la visibilización y orientación de las expresiones ciudadanas que se organizan alrededor de los diversos territorios. ▪ Promover y fortalecer los mecanismos y escenarios de participación, a través de la formación, organización y movilización social, que permitan la transformación de los conflictos sociales que impactan las condiciones de vida de la población adulta, para el ejercicio pleno de la ciudadanía en el Distrito. ▪ Transformar los conflictos de seguridad y convivencia mediante la optimización de los mecanismos y escenarios ciudadanos e institucionales de concertación, en la búsqueda de una Bogotá protectora y segura para adultas y adultos. ▪ Transformar imaginarios socioculturales, a través de la generación de espacios de encuentro, movilización y promoción de diálogos interculturales, en el marco de la ciudad plural y diversa, para alcanzar el reconocimiento de

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	subjetividades, prácticas y formas de habitar el territorio en Bogotá, DC.
Estructura definida para la política	La Política Pública de y para la Adultez se articula a través de las siguientes dimensiones, ejes y líneas de acción: 1. **Socioeconómica**, dos ejes: Adultas y adultos con trabajo digno y decente y oportunidades económicas; adultos y adultas gozando efectivamente de sus derechos sociales; Líneas de acción: seguridad económica, trabajo digno y decente, salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte. 2. **Territorial**, dos ejes: Una ciudad con territorios equitativos para adultas y adultos; adultas y adultos en entornos saludables y favorables. Líneas de acción: Planeación equitativa en el uso del suelo, vivienda digna y hábitat de calidad, ambiente sano, movilidad humana. 3. **Participativa**, dos ejes: Adultas y adultos con participación incidente en las decisiones de la ciudad; adultas y adultos formados en cultura política. Líneas de acción: participación ciudadana, transformación de conflictos, movilización social. 4. **Seguridad y Convivencia**, dos ejes: Bogotá protectora y segura para adultos y adultas; adultos y adultas conviviendo en paz. Líneas de acción: Seguridad frente a las violencias, atención integral a víctimas del desplazamiento forzado, espacios de paz, convivencia y concertación. 5. **Diversidad y cultura**, dos ejes: Adultos y adultas visibles en la ciudad, adultos y adultas que gozan de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad. Líneas de acción: Auto reconocimiento y reconocimiento, cultura, libre desarrollo de la personalidad, inclusión de los grupos étnicos y comunidades campesinas y rurales.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancia de coordinación de la política	**Resolución Nº 1045 del 27 de julio de 2021.** “Por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Adultez-CODA al interior del Consejo Distrital de Política Social”.	**Resolución Nº 1045 del 27 de julio de 2021.** “Por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Adultez-CODA al interior del Consejo Distrital de Política Social”.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Composición. El Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA) está integrado por los siguientes miembros: <u>Del Sector Público Distrital:</u> • Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. -Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, La Paz y la Reconciliación del Distrito. • Secretaría Distrital de Gobierno. • Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal (IDPAC). • Secretaría Distrital de Planeación. • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. • Instituto para la Economía Social (IPES). • Secretaría de Educación del Distrito. • Secretaría Distrital de Salud. • Secretaría Distrital de Integración Social. • Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. • Instituto Distrital de las Artes (IDARTES). • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD). • Secretaría Distrital de Ambiente. • Secretaría Distrital de Movilidad. • Secretaría Distrital del Hábitat. • Secretaría Distrital de la Mujer. • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. <u>De las organizaciones de la sociedad civil (sociales y comunitarias) y de coordinación de carácter mixto:</u>	*Composición.* El Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA) está integrado por los siguientes miembros: <u>Del Sector Público Distrital:</u> • Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. -Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, La Paz y la Reconciliación del Distrito. • Secretaría Distrital de Gobierno. • Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal (IDPAC). • Secretaría Distrital de Planeación. • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. • Instituto para la Economía Social (IPES). • Secretaría de Educación del Distrito. • Secretaría Distrital de Salud. • Secretaría Distrital de Integración Social. • Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. • Instituto Distrital de las Artes (IDARTES). • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD). • Secretaría Distrital de Ambiente. • Secretaría Distrital de Movilidad. • Secretaría Distrital del Hábitat. • Secretaría Distrital de la Mujer. • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. <u>De las organizaciones de la sociedad civil (sociales y comunitarias) y de coordinación de carácter mixto:</u>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	• Cinco (5) representantes de organizaciones sociales y comunitarias. • Tres (3) representantes de los Comités Operativos Locales de Adultez. Del Sector Público Nacional: • Una o un representante del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, específicamente de la agencia pública de empleo. (Regional Bogotá). Del Sector Privado: • Una o un representante de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI). • Una o un representante de Medios de Comunicación. • Una o un representante de las Empresas Promotoras de Salud (EPS). • Una o un representante de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) Bogotá. • Una o un representante de las Cajas de Compensación Familiar. De la Academia: • Una o un representante de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). • Una o un representante de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". • Una o un representante de la Universidad Pedagógica Nacional.	• Cinco (5) representantes de organizaciones sociales y comunitarias. • Tres (3) representantes de los Comités Operativos Locales de Adultez. Del Sector Público Nacional: • Una o un representante del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, específicamente de la agencia pública de empleo. (Regional Bogotá). Del Sector Privado: • Una o un representante de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI). • Una o un representante de Medios de Comunicación. • Una o un representante de las Empresas Promotoras de Salud (EPS). • Una o un representante de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) Bogotá. • Una o un representante de las Cajas de Compensación Familiar. De la Academia: • Una o un representante de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). • Una o un representante de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". • Una o un representante de la Universidad Pedagógica Nacional.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Funcionamiento de la instancia	El Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA) correspondiente al primer semestre de 2024 se llevó a cabo en un total de tres sesiones (enero, abril y mayo), con la participación activa de representantes de diversas entidades. En cada una de estas sesiones se fijaron compromisos específicos, asignando responsables para su ejecución y seguimiento, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos del comité. ***Sesiones del Comité Operativo Distrital de Adultez –* CODA,** con la participación de entidades de los diferentes sectores del Distrito, Nación y Ministerio Público: • La primera sesión se llevó a cabo el 25 de enero de 2024, y como resultado del espacio se presentó la propuesta del plan de trabajo definiendo actividades, tareas y responsables; y se fijaron como compromisos a desarrollar: la ejecución de la mesa de seguridad económica para la tercera semana de febrero, la segunda sesión del CODA para el último jueves del mes de marzo, la solicitud de delegaciones oficiales y la entrega del cuarto reporte de la Política Pública de y para la Adultez (PPA). • La segunda sesión se desarrolló el 25 de abril de 2024 dentro de la cual se llevó a cabo la socialización y retroalimentación de los reportes al Plan de Acción, espacio en el cual, se da cumplimiento a los compromisos adquiridos para la primera sesión, ya que se establece la conformación de la Mesa de Seguridad	En el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo dos sesiones del Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA), realizadas en julio y diciembre, con la participación de los representantes de las diferentes entidades vinculadas. Durante estas reuniones, se alcanzaron acuerdos fundamentales, asignando compromisos específicos a las entidades participantes y se designaron responsables para su implementación y seguimiento, fortaleciendo así el trabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos establecidos para la vigencia. ***Sesiones del Comité Operativo Distrital de Adultez –* CODA**, con la participación de entidades de los diferentes sectores del Distrito, Nación y Ministerio Público: • La cuarta sesión del año (primera del semestre) se llevó a cabo el 25 de julio de 2024, espacio en el cual el equipo de políticas de la Secretaría Distrital de Salud lideró un ejercicio de fortalecimiento de capacidades en salud mental, enfocado en identificar los determinantes que inciden de manera positiva o negativa en la salud mental de la población. Los participantes fueron organizados en grupos para analizar casos específicos y establecer conexiones entre las entidades involucradas en la solución de las problemáticas planteadas. Se discutieron las diferencias entre acciones conjuntas y la suma de acciones individuales. Finalmente, se realizó un ejercicio participativo para analizar la articulación entre la Política Pública de y para la Adultez (PPA) y otras políticas distritales. Este

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Económica, y se socializa el reporte de avances y logros de la PPA. Se fijan como compromisos el desarrollo de la Mesa de Seguridad Económica para el 15 de mayo de 2024, la tercera sesión del CODA para el 23 de mayo de 2024, el fortalecimiento del sujeto político, fortalecimiento de enfoque de interseccionalidad y los reportes del plan de acción del primer trimestre de 2024. • El espacio asignado para la tercera sesión fue el 23 de mayo de 2024, lugar en el que se generaron conversatorios para realizar el fortalecimiento técnico respecto del sujeto político e interseccionalidad, buscando fortalecer capacidades conceptuales y operativas en los participantes y generar insumos clave para la implementación de la PPA. Esta actividad respondió a compromisos previos y se diseñó con metodologías participativas. Se utilizaron herramientas como el análisis grupal de casos para profundizar en temas relacionados con el enfoque diferencial, las categorías del sujeto político y la interseccionalidad. Especialistas de la Subdirección para la Discapacidad y asuntos LGBTI lideraron conversatorios, ampliando conceptos y brindando contexto legal y programático. La participación activa de entidades distritales como la Secretaría de Salud y el IDPAC, enriqueció los análisis con estrategias para atender la población adulta, destacando la importancia de la articulación institucional.	ejercicio permitió identificar sinergias, complementariedades y desafíos clave, arrojando como evidencias para los participantes que la PPA comparte objetivos con políticas como la de Trabajo Digno y Participación Incidente, enfocándose en mejorar las condiciones laborales y fomentar la inclusión en la toma de decisiones. Además, las políticas de Biodiversidad y Derechos Humanos se identificaron como transversales, aportando al reconocimiento y garantía de los derechos de la población adulta. También se evidenció la necesidad de respuestas integrales y articuladas entre entidades, lo que representa un desafío para una implementación efectiva. En este contexto, se sugirió incorporar metas específicas en el Plan de Acción de la PPA para que permitan una mejor articulación con las políticas relacionadas. Asimismo, se propuso visibilizar servicios existentes como La Línea Calma y la Escuela de Hombres al Cuidado, para maximizar su impacto en la población adulta. Se fijan como compromisos para la siguiente sesión la socialización de los resultados del ejercicio aplicado para fortalecimiento a la salud mental, fortalecimiento en enfermedades crónicas y el desarrollo de la Mesa Económica y de Participación para el 29 de julio de 2024. • La quinta sesión del CODA se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2024, sesión en la cual se retoman los compromisos adquiridos por parte de la SDS, se confirma que se llevó a cabo el desarrollo de la Mesa

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Este espacio fortaleció la operatividad de la PPA al consolidar la interseccionalidad y el sujeto político como ejes fundamentales. Entre los logros alcanzados destacan la clarificación de conceptos clave, que permitió una mejor comprensión del enfoque diferencial; la identificación de oportunidades de articulación para intervenciones integrales entre entidades, y el establecimiento de compromisos conjuntos para incluir este enfoque en las estrategias institucionales. Adicionalmente se destacó el desarrollo de la Mesa de Seguridad Económica, en la que se discutieron acciones para promover oportunidades laborales y fortalecer el acceso a recursos económicos en la población adulta. Se fijan como compromisos para la siguiente sesión: Invitación a las entidades para la participación y acompañamiento a la mesa de Puente Aranda, acompañamiento al Comité Operativo Local de Adultez (COLA) de Fontibón, seguimiento al plan de trabajo para la vigencia, por parte de Secretaría Distrital de Salud se adquirió el compromiso de realizar socialización alrededor del fortalecimiento técnico a la salud mental, y la generación de procesos de análisis respecto a la PPA por parte de los participantes del comité. ***Concertación y conformación de mesas de trabajo****: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 1045 de 2021, que establece: "Mesas técnicas de trabajo. De acuerdo con el desarrollo y las necesidades identificadas durante la implementación de la Política*	Económica y de Participación en el mes de julio y se realizó balance general de los compromisos fijados a lo largo del año en el marco del comité vigencia 2024. En adición a lo anterior, se realizó informe de seguimiento al Plan de Acción para la Política Pública de y Para la Adultez con corte al 30 de junio de 2024 realizando control a cada uno de los productos de la política. Finalmente, se llevó a cabo una revisión detallada de los aportes de la PPA a la ciudad por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, mostrando una ejecución del 77,7%, siendo un avance superior al esperado para el corte del primer semestre, y un avance de los productos de la PPA con un 57% en cumplimiento alto y un 45% en sobre ejecución. Se presentaron cifras de impacto en relación con las capacitaciones, los emprendimientos, los beneficiarios y la participación en los programas de educación ambiental. Este análisis fue realizado con base en los informes entregados por las entidades responsables, donde se destacaron las acciones implementadas durante el año 2024, así como los resultados alcanzados. A través de esta revisión, se identificaron los avances concretos de la PPA en términos de cobertura y efectividad, lo que permitió evaluar la alineación de estos aportes con los objetivos estratégicos planteados en la Política Pública de y Para la Adultez. Además, se discutieron las cifras y los indicadores de impacto relacionados con las iniciativas desarrolladas, como la cantidad de beneficiarios alcanzados y la efectividad de las capacitaciones y

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Pública Distrital de Adultez… serán de carácter transitorio y estarán sujetas al plan de trabajo determinado por el Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA). ***Mesa de Seguridad Económica y Participación en la Adultez desde sus Diversidades:*** *Esta mesa continuará operando durante el año 2024, concentrando sus esfuerzos en dos objetivos fundamentales. El primero es identificar, a través de la mesa, la oferta dirigida a la población adulta (de 29 a 59 años) en función de sus diferencias y diversidades, especialmente en temas de seguridad económica y participación. El segundo objetivo es promover y difundir dicha oferta en los territorios de Bogotá.* ▪ La primera sesión se llevó a cabo el 19 de febrero de 2024, espacio en el que se socializó y definió la metodología a implementar, la cual, se orienta a establecer un plan de trabajo estructurado en dos fases. En la primera fase, se definieron tres categorías estratégicas: la consolidación de un portafolio de servicios, la territorialización y el posicionamiento de la Política Pública de y para la Adultez. Estas categorías permiten organizar y priorizar las acciones necesarias para garantizar tanto la seguridad económica como la participación activa de la población adulta entre los 29 y 59 años, en línea con los logros obtenidos durante el 2023. En la segunda fase, se adoptó un enfoque participativo, en el cual las entidades participantes propusieron acciones específicas que contribuyen	programas de emprendimiento en la mejora de las condiciones de vida de la población adulta. En ese sentido, se realizaron recomendaciones específicas para fortalecer las acciones que aún requieren ajustes y se plantearon nuevas estrategias para garantizar la continuidad y el éxito de los programas en 2025. Esta revisión permitió, asimismo, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción de la PPA, con especial atención en los productos que muestran avances significativos y aquellos que muestran áreas de oportunidad para mejorar en la próxima vigencia. ***Mesa de Seguridad Económica y Participación en la Adultez desde sus Diversidades:*** *Durante el segundo semestre de 2024, la Mesa de Seguridad Económica y Participación en la Adultez desde sus Diversidades mantendrá su funcionamiento con un enfoque en dos objetivos principales. En primer lugar, se centrará en identificar la oferta disponible para la población adulta (entre 29 y 59 años), teniendo en cuenta sus particularidades y diversidades, especialmente en las áreas de seguridad económica y participación. En segundo lugar, trabajará en la promoción y difusión de esta oferta en los distintos territorios de Bogotá, fortaleciendo el acceso y la inclusión de esta población en los programas y servicios disponibles.* ▪ La primera sesión del semestre (tercera de la vigencia) se desarrolló el 29 de julio de 2024. Para esta, se empleó una metodología base de preguntas orientadoras para evaluar el conocimiento de los

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	al desarrollo de las categorías definidas. Las acciones formuladas abarcan desde la socialización y la oferta de servicios existentes hasta la identificación de necesidades territoriales y el fomento de la participación ciudadana. Este enfoque asegura no solo que la metodología facilite la construcción de un directorio de servicios, sino que también promueva la inclusión económica y participativa de las personas adultas, estableciendo un vínculo directo entre los servicios ofrecidos y las necesidades directas de la población. En paralelo, y en función de dar lugar al *Ejercicio de territorialización*, la mesa trabajó en la promoción y difusión de la oferta identificada, asegurando que la información llegue de manera efectiva a los territorios de Bogotá. Para ello, se implementaron estrategias de comunicación y divulgación orientadas a fortalecer el acceso de la población adulta a los programas disponibles, fomentando su conocimiento y participación activa en estos espacios. El equipo de políticas públicas de la Subdirección para la Adultez, adquirió el compromiso de consolidar la información aportada de las acciones formuladas por los delegados y delegadas de las entidades, con el fin de poder hacer revisión de lo consolidado y definir responsables y tiempos de ejecución para lograr un efectivo seguimiento al plan de trabajo.	asistentes e identificar problemáticas clave de la población adulta, como el desempleo, la falta de aseguramiento en salud, educación, y las responsabilidades económicas. Durante la sesión se presentó un video explicativo sobre la Política Pública de y para la Adultez, el cual suscitó preguntas específicas relacionadas con las acciones en el sector rural. En respuesta, se aclaró que la implementación de la política en estas áreas no es directa, sino que se realiza mediante un enfoque de transversalización con entidades distritales. Este enfoque busca articular esfuerzos en el desarrollo de productos y servicios que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en las personas adultas, independientemente de su ubicación, con énfasis en garantizar que las dimensiones de la política también respondan a las necesidades específicas de la población rural. Se subrayó que, aunque la PPA no tiene un enfoque exclusivo en el sector rural, las acciones articuladas entre entidades permiten beneficiar a esta población, promoviendo una perspectiva inclusiva. Además, se expuso la línea de tiempo de la política, sus cinco dimensiones y los productos aportados por las entidades en la territorialización, complementado con la socialización de la Resolución 1045 de 2021, que regula las funciones del Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA) y orienta las acciones del plan de acción. La Secretaría de la Mujer expuso el Sistema Distrital del Cuidado (SIDICU), destacando sus componentes y modalidades, como las Manzanas del Cuidado,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	▪ La segunda sesión se desarrolló el 15 de mayo de 2024 dando continuidad a la línea del plan de trabajo establecido. Se socializaron las categorías de dicho plan (consolidación del portafolio, territorialización y posicionamiento de la Política) y se invitó a los participantes de la mesa a proponer diferentes acciones enfocadas a dichas categorías para cumplir durante la vigencia de 2024. Se definieron actividades específicas como la finalización de la consolidación del portafolio en octubre o noviembre, encuentros en localidades con mayor concentración de población adulta, y cursos de formación orientados a fortalecer habilidades y la estabilidad socioeconómica. Asimismo, se destacó la importancia de comunicar los avances de la Política Pública mediante piezas comunicativas y convocatorias lideradas por las diferentes entidades. Finalmente, se acordaron actividades como la jornada de territorialización de la Política y un encuentro diferencial virtual, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y la atención efectiva a la población adulta.	Buses del Cuidado, Asistencia en Casa y Unidades Operativas. Se realizó un balance de las personas atendidas entre 2022 y 2023, reforzando el compromiso de cerrar brechas de género y garantizar la igualdad. Este enfoque fue dirigido a los coordinadores territoriales de la Secretaría de Salud, quienes asumieron la tarea de referenciar a la población adulta hacia los servicios mencionados, fortaleciendo la territorialización de la Política Pública de y para la Adultez. Para la siguiente sesión, se adquirió el compromiso de continuar profundizando en la implementación del plan de acción, incluyendo un seguimiento más detallado a las estrategias de territorialización y el fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales. Además, se planteó trabajar en la creación de mecanismos más efectivos para garantizar que las necesidades identificadas en los territorios se tradujeran en acciones concretas, asegurando una atención integral para la población adulta. ▪ El 27 de agosto de 2024 se llevó a cabo la segunda sesión del semestre. En el encuentro se presentó un balance de las actividades ejecutadas en relación con los compromisos adquiridos previamente. Se discutieron acciones clave como la identificación de aliados estratégicos para promover la dimensión socioeconómica, así como la participación en la organización de ferias de empleabilidad y emprendimiento. Adicionalmente, se llevó a cabo la

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		socialización de la Política Pública de Adultez con referentes locales de salud, con el objetivo de fortalecer su articulación con el Sistema Distrital del Cuidado (SIDICU). Este espacio estuvo orientado a promover una comprensión más amplia sobre cómo la oferta de servicios de las Manzanas del Cuidado puede complementar las acciones de la política pública, favoreciendo una atención integral para la población adulta. Además, se presentó un balance de actividades desarrolladas durante el año por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que presentó su oferta educativa y cursos complementarios enfocados en mejorar las oportunidades de empleo para la población adulta. También se comparte la realización de ferias articuladas en el marco del Comité Operativo Local y de Adultez (COLA) en Fontibón, con la participación de gestores locales y entidades públicas y privadas, que respondieron a las necesidades de la población adulta en términos de empleabilidad y emprendimiento. Como compromisos adquiridos para continuar con la ejecución del plan de acción, se estableció la necesidad de seguir identificando aliados estratégicos para promover la dimensión socioeconómica, trabajando en la articulación entre SENA, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Educación, con el fin de ofrecer formación específica a grupos focales. Asimismo, se comprometió la socialización

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		de la Política Pública de y para la Adultez con docentes de la Secretaría de Educación, a realizarse el 25 de septiembre, con el objetivo de informarles sobre la política para que puedan transmitirla a sus estudiantes de la jornada nocturna, promoviendo el desarrollo de capacidades y mejorando la calidad de vida de esta población.
Instancias de coordinación en lo local	Respecto al funcionamiento del COLA, durante la vigencia del primer semestre del año 2024 se consolida lo siguiente: Para la sesión correspondiente al 10 de mayo de 2024 se contó con la posibilidad de dirigir el Taller de Empleabilidad por parte de profesional del SENA, adicionalmente se dio lugar a la socialización del plan de trabajo del CODA con sus respectivas programaciones y en adición a ello, se da lugar a la invitación por parte de diferentes referentes a distintos conversatorios focalizados a la población objetivo, lo anterior como resultado de los compromisos fijados y que se vienen implementando para el desarrollo del comité.	En referencia al funcionamiento del COLA, durante el segundo semestre del año 2024 se destaca que el comité está configurado para sesionar de manera mensual en la localidad de Fontibón. En las sesiones llevadas a cabo, se definió un plan de trabajo que ha enfocado sus esfuerzos en priorizar la atención a la oferta institucional a nivel local y distrital, especialmente en lo relacionado con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), así como el fortalecimiento de habilidades en la población adulta de 29 a 59 años de edad. Durante la sesión del Comité Local de y para la Adultez (COLA), en articulación con la Subred Sur Occidente, se desarrolló un taller enfocado en promover la importancia de los alimentos sanos y seguros, haciendo énfasis en hábitos adecuados de higiene, desinfección de frutas y verduras, y medidas de prevención frente a enfermedades relacionadas con alimentos mal procesados. Además, se abordaron aspectos sobre la transmisión de enfermedades por mascotas, subrayando la necesidad de mantener una correcta manipulación de alimentos.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Como parte del taller, se realizó una actividad práctica con los asistentes, donde se desinfectaron fresas y manzanas para preparar pinchos de frutas, ilustrando los pasos necesarios para garantizar su consumo seguro. Por otro lado, la Secretaría de Gobierno presentó las alertas tempranas 010 y 019, explicando su enfoque y acciones. La alerta 019 está dirigida a la protección de líderes y lideresas, con énfasis en prevenir riesgos y activar rutas de atención. En cuanto a la alerta 010, se señaló que está orientada a prevenir la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos subversivos, destacando la articulación con instituciones educativas para realizar actividades preventivas con estudiantes de grados 10.º y 11.º, fortaleciendo así la protección de esta población..
Plan de acción	El plan de acción (2021-2025) de la Política pública de y para la Adultez – PPA, fue aprobado mediante documento CONPES #21 del 20 de diciembre de 2021. Se concertaron 58 productos, 9 resultados, 13 sectores y 17 entidades vinculadas, a saber: ▪ Dimensión Socioeconómica 29 productos: ○ 6 productos Secretaría Desarrollo Económico ○ 4 productos IPES ○ 2 productos Educación ○ 2 productos Secretaría de Salud ○ 1 producto IDRD ○ 1 producto Secretaría de Planeación ○ 1 producto Alta Consejería para las Víctimas	El plan de acción (2021-2025) de la Política pública de y para la Adultez – PPA, fue aprobado mediante documento CONPES #21 del 20 de diciembre de 2021. Se concertaron 58 productos, 9 resultados, 13 sectores y 17 entidades vinculadas, a saber: ▪ Dimensión Socioeconómica 29 productos: ○ 6 productos Secretaría Desarrollo Económico ○ 4 productos IPES ○ 2 productos Educación ○ 2 productos Secretaría de Salud ○ 1 producto IDRD ○ 1 producto Secretaría de Planeación ○ 1 producto Alta Consejería para las Víctimas ○ 12 productos SDIS (Dirección territorial 7768 – 7730 – 7749; Subdirección Adultez)

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	○ 12 productos SDIS (Dirección territorial 7768 – 7730 – 7749; Subdirección Adultez) ▪ Dimensión diversidad y cultura 9 productos: ○ 1 producto Secretaría de Cultura ○ 1 producto Secretaría de Planeación ○ 1 producto IDARTES ○ 4 productos SDIS (LGBT- Discapacidad y Vejez) ○ 2 productos Secretaría de la Mujer ▪ Dimensión Seguridad y convivencia 6 productos: ○ 1 producto Secretaría de Seguridad ○ 2 productos SDIS (familia) ○ 1 producto Secretaría de Salud ○ 2 productos Secretaría de Gobierno. ▪ Dimensión participativa 7 productos: ○ 5 productos IDPAC ○ 2 productos SDIS (Adultez y GIL) ▪ Dimensión Territorial 7 productos: ○ 2 productos Secretaría de Hábitat ○ 3 productos Secretaría de Ambiente ○ 2 productos Secretaría de Movilidad. Respecto al avance para el primer semestre del año 2024, se han realizado las siguientes acciones: ▪ Elaboración y consolidación reporte del cuarto trimestre de la vigencia 2023, presentado en el mes de abril a la Secretaría Técnica del CONPES. ▪ Solicitud del reporte del primer trimestre de la vigencia 2024 a los productos con indicadores de	▪ Dimensión diversidad y cultura 9 productos: ○ 1 producto Secretaría de Cultura ○ 1 producto Secretaría de Planeación ○ 1 producto IDARTES ○ 4 productos SDIS (LGBT- Discapacidad y Vejez) ○ 2 productos Secretaría de la Mujer ▪ Dimensión Seguridad y convivencia 6 productos: ○ 1 producto Secretaría de Seguridad ○ 2 productos SDIS (familia) ○ 1 producto Secretaría de Salud ○ 2 productos Secretaría de Gobierno. ▪ Dimensión participativa 7 productos: ○ 5 productos IDPAC ○ 2 productos SDIS (Adultez y GIL) ▪ Dimensión Territorial 7 productos: ○ 2 productos Secretaría de Hábitat ○ 3 productos Secretaría de Ambiente ○ 2 productos Secretaría de Movilidad. Respecto al avance para el segundo semestre del año 2024, se realizaron las siguientes acciones: ▪ Elaboración y consolidación reporte del segundo y tercer trimestre de la vigencia 2024, presentado a la Secretaría Técnica del CONPES. ▪ Solicitud del reporte del cuarto trimestre de la vigencia 2024 a los productos con indicadores de periodicidad trimestral de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	periodicidad trimestral de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.	
Estado de implementación	Esta Política continúa su implementación a través de las acciones establecidas como productos en el marco de la actualización del plan de acción 2021-2025 concertada por los sectores/entidades. Respecto a los avances medibles y que vinculan aspectos socioeconómicos en la etapa de la adultez, se destaca lo siguiente: De enero a junio, desde la Secretaría técnica se realizó la entrega del cuarto reporte de avance 2023 de la implementación de los productos de plan de acción, el cual fue revisado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE), de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); y posteriormente por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). De acuerdo con esta revisión, se socializaron las observaciones en el marco del comité distrital de la Política Pública de y para la Adultez, y se propuso un cronograma de asistencias técnicas a las entidades con recomendaciones de ajuste con el fin de encontrar mecanismos conjuntos que permitan favorecer la calidad de los reportes y su atención oportuna. Dentro de los principales logros de la vigencia 2023, se resaltan:	Para el segundo semestre, la Subdirección para la Adultez no cuenta con recursos, ni con un proyecto de inversión, dirigido a la población adulta (29-59 años). Continúa su implementación a través de las acciones denominadas como productos en el marco de la actualización del plan de acción 2021-2025 concertada por los sectores/entidades. Sin embargo, en cuanto a los avances cuantificables que implican aspectos socioeconómicos en la etapa de la adultez, con corte a 31 de julio de 2024 y consignado en el Plan de Acción de la PPA se resalta lo siguiente: • Se abordaron 5.284 unidades de trabajo informal como parte del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en el Entorno Cuidador Laboral. De los 8.439 trabajadores identificados, 3.866 han modificado sus prácticas de autocuidado para mejorar su salud, cumpliendo con el Decálogo de Salud y el plan de trabajo concertado. Se llevaron a cabo acciones de educación y comunicación enfocadas en la promoción del cuidado y autocuidado laboral, así como en la prevención de factores de riesgo para condiciones crónicas y salud mental en la población adulta trabajadora informal. • Dentro de los proyectos 7772 y 7773, se capacitó a 105 vendedores informales adultos (de 29 a 59 años) en Bogotá. Las capacitaciones incluyeron: 71 personas en el curso de Buenas Prácticas de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	• La asignación de 2.161 subsidios para adquisición de vivienda nueva a hogares donde el postulante principal se encontraba en el rango etario de 29 a 59 años. • Realización de 485 jornadas pedagógicas enfocadas en seguridad vial y cultura ciudadana, con la participación de un total de 12.012 personas en el rango de edad de 29 a 59 años, abarcando el 100% de las actividades educativas en cultura ciudadana y seguridad vial • Se entregó al equipo de la política de y para la Adultez certificado de agente multiplicador de cultura ciudadana, de acuerdo con la sesión de acompañamiento técnico y pedagógico para la gestión de estrategias de transformación desde el enfoque de cultura ciudadana • La Secretaría de Integración Social a través de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento al corte de diciembre 2023, ha atendido 10.347 personas únicas entre los 29 y 59 años, mediante raciones de comida caliente en el servicio de comedores comunitarios • Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de la vigencia 2023 las víctimas que llegaron a la Dirección de derechos humanos por los diferentes canales de recepción se atendieron en su totalidad 100% (33 de 33 casos)	Manufactura en la Industria de Alimentos y Bebidas, y 34 personas en el curso de Marketing Digital. • La Secretaría de Educación del Distrito atendió a 5.192 personas adultas mediante Estrategias Educativas Flexibles, como jornadas nocturnas y de fin de semana, Aulas Hospitalarias, el Sistema Distrital del Cuidado, y programas para personas en situación de calle, privadas de la libertad o militares, cerrando brechas educativas y respondiendo a las necesidades específicas de cada grupo. • Se brindó acompañamiento técnico, pedagógico y curricular a las instituciones educativas distritales, asegurando al 100% la atención educativa de personas adultas de 29 a 59 años a través de las Estrategias Educativas Flexibles. • En el marco del Plan Estratégico y Operativo para abordar integralmente a la población afectada por condiciones crónicas en Bogotá D.C., se realizaron 276 actividades priorizadas. Estas intervenciones, centradas en entornos cotidianos, promovieron la educación en salud, la detección de riesgos, la tamización para identificación temprana, y la adopción de hábitos saludables, contribuyendo a fortalecer las agendas sectoriales e intersectoriales en políticas públicas y programas para la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. • Se realizó seguimiento a 394 casos de tuberculosis en adultos de 29 a 59 años, gestionando el tratamiento directamente observado en coordinación con las EAPB e IPS públicas y privadas. Se

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	• Se continúa con la respuesta educativa de acuerdo con el calendario escolar de la SED, a través de los ciclos I al VI que incluyen procesos de alfabetización. Con corte a septiembre 2023 la SED brindó atención con Estrategias Educativas Flexibles a 4.748 estudiantes adultos (corte 30 de diciembre), cubriendo en un 100% la demanda para este tipo de atención.	atendieron 93 pacientes con diagnóstico de tuberculosis/VIH en el programa de atención integral local y se reingresaron a tratamiento a 27 pacientes que habían perdido el seguimiento. Además, se capacitó a 1.232 funcionarios sobre el manejo de tuberculosis y tuberculosis-VIH/SIDA, y se llevaron a cabo 6 Comités de evaluación de casos especiales, en colaboración con las IPS y EAPB. • La Secretaría Distrital de Salud implementó la estrategia de atención psicosocial a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), orientada a atender los daños psicosociales causados por el conflicto armado. Se completaron 1.688 procesos de atención psicosocial, incluyendo 552 personas en modalidad individual (410 mujeres y 142 hombres, de los cuales 10 se auto reconocen como LGBTI), 311 familias (800 personas, 519 mujeres y 281 hombres, de las cuales 6 se auto reconocen como LGBTI), y 24 organizaciones comunitarias (336 personas, 218 mujeres y 118 hombres, con 1 persona auto reconociéndose como LGBTI).
Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental	Con relación a la implementación de los enfoques de enero a junio de 2024, se evidencian los siguientes avances: **Enfoque de Derechos Humanos:** Si bien se visibiliza y transversaliza en las 5 dimensiones de la política, en la dimensión socioeconómica se identificó	Respecto a la implementación de los enfoques para la PPA en relación al segundo semestre se tiene: **Enfoque de Derechos Humanos:** Las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2024 forman parte de los productos que aportan al plan de acción de la Política Pública de Adultez (PPA), contribuyendo

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	que las acciones realizadas intersectorialmente garantizan el desarrollo humano de la población adulta permitiendo procesos de mejoramiento en su calidad de vida y la de su entorno familiar como también en el acceso a servicios como educación, alimentación y nutrición, salud, empleo, seguridad económica, ocio, recreación y deporte. **Enfoque diferencial y poblacional:** De enero a junio de 2024, la Política cumplió con lo definido en la Guía de Formulación de Políticas en lo que respecta a la inclusión del enfoque diferencial, atendiendo las necesidades de los grupos étnicos, etarios, por situación o condición, orientaciones sexuales, identidades de género. De igual manera, se proyectan ejercicios de articulación con Discapacidad, LGBTI y equipos de enfoque diferencial para el desarrollo de un ejercicio de fortalecimiento de capacidades en la interseccionalidad de la política pública. **Enfoque de género:** En la implementación de la PPA la Subdirección para la Adultez en articulación con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se han realizado procesos de formación en la transformación de estereotipos y/o imaginarios culturales que permiten la prevención y disminución de violencias contra las mujeres, educación y el empoderamiento de estas a través de las manzanas del cuidado para la generación de proyectos.	de manera directa al fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en el contexto de la atención y protección de las personas adultas. Estas acciones fueron diseñadas para garantizar la integración plena de los principios fundamentales de derechos humanos en todas las prácticas y servicios ofrecidos, asegurando que se respetaran y promovieran los derechos de cada individuo, con un énfasis particular en aquellos que enfrentan barreras adicionales debido a su condición de discapacidad o su situación social. En este contexto, se implementaron estrategias orientadas a sensibilizar y capacitar al personal, lo cual fue fundamental para que pudieran reconocer y atender las necesidades específicas de las personas adultas, respetando su dignidad, autonomía y derechos fundamentales. En primer lugar, la Subdirección para la Discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) lideró, durante el primer trimestre del segundo semestre de 2024, procesos de cualificación dirigidos al talento humano de la entidad. Estos talleres se centraron en fortalecer las capacidades del personal para brindar una atención integral y respetuosa, enfocada en el pleno reconocimiento de los derechos de las personas adultas en condición de discapacidad. Además, los talleres implementaron un enfoque inclusivo y participativo, promoviendo la interseccionalidad como un eje clave en el diseño y ejecución de estrategias, lo que permitió garantizar la no discriminación y el acceso igualitario a los servicios. Un total de 100 personas del talento humano participaron activamente en este proceso de sensibilización, lo que permitió integrar el enfoque de derechos humanos en su labor cotidiana y

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Enfoque territorial: Si bien el documento formulador de Política Pública no incluye este enfoque el plan de acción responde a la dimensión territorial; así como lo plantea la Política Pública de y para la Adultez busca “controlar, mitigar y prevenir los daños ambientales, buscando una ciudad con territorios equitativos y entornos saludables y favorables, asociados a la incidencia en las decisiones de planeación sobre el uso urbano y rural en la ciudad” (Pág-89). En este sentido, se da continuidad a este enfoque desde la participación comunitaria de la población adulta de las localidades de Puente Aranda y Fontibón, teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas, a partir de las dinámicas y particularidades de cada una de las localidades vinculadas.	fortalecer las prácticas que aseguran la atención adecuada y respetuosa de los derechos de las personas. De igual forma, entre julio y diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente llevó a cabo 2.417 actividades de educación ambiental, con la participación de 55.523 personas adultas de entre 29 y 59 años. Estas actividades estuvieron diseñadas para fortalecer el derecho de los ciudadanos a un entorno saludable, promoviendo acciones concretas que involucraran a las personas en la defensa y protección del medio ambiente como un derecho colectivo. Las temáticas abordadas, tales como el consumo responsable de agua, la gestión de residuos y el cambio climático, fueron planteadas bajo un enfoque de justicia ambiental que destaca el derecho de las personas a vivir en un entorno que favorezca su bienestar y salud. Las metodologías virtuales implementadas también favorecieron la inclusión, permitiendo la participación activa de un mayor número de personas adultas, y contribuyendo a la integración del enfoque de derechos humanos en la gestión ambiental. Estas acciones no solo promovieron el desarrollo de competencias en torno a la sostenibilidad, sino que también fortalecieron el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones relacionadas con su entorno y el acceso responsable a los recursos naturales. Así, las actividades desarrolladas no solo respondieron a las necesidades inmediatas de la población, sino que también contribuyeron al fortalecimiento de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, garantizando que los

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		principios de equidad, inclusión y justicia social estuvieran presentes en todas las acciones realizadas. **Enfoque Diferencial:** El enfoque diferencial fue fundamental en el desarrollo y ejecución de los productos que contribuyen al Plan de Acción de la PPA. En este marco, se identificaron las necesidades específicas de sectores poblacionales clave, tales como personas mayores, grupos étnicos, personas con discapacidad y otros sectores sociales vulnerables. A partir de estas identificaciones, se definieron y articularon las siguientes acciones específicas para garantizar la atención equitativa y justa: • Durante el período de julio a septiembre de 2024, la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) orientó y sensibilizó a 263 personas, entre 27 y 59 años, habitantes de la ciudad de Bogotá, a través de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos. En estos procesos participaron 71 hombres y 192 mujeres, de los cuales 8 mujeres eran indígenas, 1 mujer y 3 hombres pertenecían a comunidades negras y afrodescendientes, y 1 mujer era Rom (gitana). Además, 11 personas con discapacidad fueron incluidas en los procesos de sensibilización, incluyendo 3 hombres con discapacidad física, 1 hombre con discapacidad mental, 1 hombre con discapacidad auditiva, 2 hombres con discapacidad psicosocial y 4 mujeres con discapacidad psicosocial. Las actividades se llevaron a cabo en diferentes localidades de Bogotá, tales como Teusaquillo, Tunjuelito, Chapinero, San Cristóbal, Bosa, Usme, Usaquén, Engativá,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Kennedy, Suba y Barrios Unidos, alcanzando a funcionarios, colaboradores, familias y población vinculada a las ONG de las respectivas localidades. Este enfoque diferencial permitió que las estrategias fueran ajustadas a las características particulares de cada grupo y favorecieran su inclusión en la comunidad. • Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, la Subdirección para la Familia desarrolló jornadas de participación y sensibilización, a las que asistieron 508 personas en total. De este grupo, 17 eran personas con discapacidad, distribuidas de la siguiente manera: 8 con discapacidad física, 1 con discapacidad visual, 4 con discapacidad psicosocial y 4 con discapacidad intelectual. Durante estas jornadas, se promovieron acciones específicas para garantizar la adecuación de las estrategias a las necesidades particulares de los participantes, fomentando su acceso equitativo a los servicios disponibles. La implementación de este enfoque permitió que las personas con discapacidad tuvieran una participación activa y se beneficiaran de la oferta de servicios de manera accesible y adaptada a sus condiciones. • Para el tercer trimestre de 2024, la Oficina Distrital de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación caracterizó socioeconómicamente a 718 personas, de las cuales 486 pertenecían al grupo etario de adultez (29 a 59 años). De estas 486 personas, 65 cumplían con los criterios establecidos para acceder a la oferta distrital y fueron remitidas a los programas disponibles. En el último trimestre de 2024, se caracterizó socioeconómicamente a 418

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		personas, de las cuales 279 pertenecían al grupo de adultez (29 a 59 años), y 124 de ellas fueron remitidas a una de las tres líneas de intervención (Empleabilidad, Formación y Emprendimiento), lo que reflejó un 44 % de vinculación a la oferta distrital. Además, durante las reuniones del COLA y CODA, se discutieron casos específicos de exclusión, como la doble discriminación hacia mujeres afrodescendientes mayores, lo que permitió desarrollar estrategias integrales para abordar problemas relacionados con el empleo, la vivienda y el acceso a servicios de salud. Estos espacios de reflexión y análisis del enfoque diferencial contribuyeron a la construcción de respuestas más efectivas y equitativas para las personas en situación de vulnerabilidad. **Enfoque de Poblacional:** Las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2024 forman parte del desarrollo de los productos del Plan de Acción de la PPA y se enmarcan en un enfoque poblacional, reconociendo las características y necesidades específicas de los diversos grupos dentro de la población adulta. Esta perspectiva permitió adaptar las intervenciones a las particularidades de cada sector, garantizando que las acciones fueran inclusivas y equitativas, atendiendo las condiciones sociales, culturales y demográficas de las personas adultas. Durante este periodo, la Oficina de Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación caracterizó

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		socioeconómicamente a 1.136 personas, de las cuales 765 pertenecían al grupo etario de adultez (29 a 59 años). De este grupo, 189 personas fueron remitidas a alguna de las tres líneas de intervención (Empleabilidad, Formación y Emprendimiento), lo que indica un 24,7% de vinculación a alguna oferta distrital. Esta caracterización permitió identificar de manera precisa las necesidades y desafíos específicos del grupo de adultos, facilitando su acceso a los programas de desarrollo y empleo que mejor se ajustaban a sus condiciones. Asimismo, la Secretaría de Movilidad, durante el segundo semestre de 2024, implementó actividades pedagógicas que respondieron directamente a las necesidades de la población adulta, considerando las particularidades de este grupo dentro del contexto del sistema de movilidad. Se trabajó con 27.492 personas entre los 29 y 59 años, con el objetivo de garantizar la inclusión y la equidad en las políticas de movilidad urbana. Las acciones buscaban sensibilizar sobre la responsabilidad individual en la movilidad, promover la cultura ciudadana y fomentar la utilización segura de la infraestructura vial, con especial énfasis en la protección de los actores viales más vulnerables. Este enfoque poblacional permitió diseñar estrategias pedagógicas que no solo respondieron a las necesidades inmediatas, sino que también promovieron un compromiso colectivo hacia un entorno vial más seguro para todos. A través de estas actividades, el enfoque poblacional se materializó en acciones específicas que atendieron de forma diferenciada las necesidades de la población adulta,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		asegurando así que los programas y servicios fueran accesibles y relevantes. **Enfoque de Género:** En el contexto del desarrollo del Plan de Acción de la PPA (PDA), se ejecutaron diversas actividades que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y garantizando el acceso de las mujeres a sus derechos en condiciones de equidad. El enfoque de género ha sido integrado en todas las fases del diseño y ejecución de los productos del PDA, con la finalidad de transformar las relaciones desiguales de poder, eliminar las violencias basadas en género y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En este sentido, las actividades desarrolladas en el segundo semestre de 2024 estuvieron orientadas a la sensibilización, la formación, y la prevención de la violencia de género, procurando involucrar tanto a las mujeres como a las comunidades en general para lograr una transformación cultural que elimine los estereotipos y patrones de discriminación. Durante el segundo semestre de 2024, la Subdirección para la Adultez, en articulación con diversas entidades como la Secretaría de Movilidad, desarrolló procesos de formación orientados a la transformación de estereotipos y la promoción de imaginarios culturales que contribuyen a la prevención y disminución de las violencias hacia las mujeres. Estos procesos tuvieron como objetivo la sensibilización y el empoderamiento de la población sobre la importancia de la

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		equidad de género, promoviendo una cultura que rechace la violencia y las desigualdades estructurales. Para el segundo semestre de 2024, la Secretaría de Movilidad brindó atención a 85 mujeres, logrando identificar las necesidades particulares de cada una, desde una perspectiva individual. Este enfoque garantizó que el servicio fuera diferencial y equitativo para todas las ciudadanas que solicitaron el servicio de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales (ORVI), asegurando una atención personalizada y respetuosa con los derechos y necesidades específicas de las mujeres. Para el segundo semestre de 2024, bajo el marco de la estrategia de Entornos Protectores, la Subdirección para la Familia desarrolló avances significativos en la promoción de la equidad de género y el acceso a información para prevenir la violencia intrafamiliar y sexual. Un total de 861 personas, entre 29 y 59 años, participaron en los procesos de orientación y sensibilización, de los cuales 608 fueron mujeres, lo que representa el 70,6% del total de la población atendida. Esta participación mayoritaria de mujeres refleja el énfasis en la atención a sus necesidades y el fortalecimiento de su empoderamiento, particularmente en la prevención de la violencia y en el acceso a la información y servicios para su protección. Este conjunto de acciones enmarcadas en el enfoque de género tiene como objetivo transformar la realidad social de las mujeres, proporcionándoles herramientas para su autonomía, protección y participación activa en la

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		construcción de una sociedad libre de violencias y discriminaciones. **Enfoque Territorial:** En el marco del desarrollo del Plan de Acción de la PPA (PDA), las acciones realizadas durante el segundo semestre de 2024 se da continuidad al enfoque territorial, adaptando las actividades a las características y necesidades específicas de cada localidad. Este enfoque busca promover la participación activa de las comunidades locales, asegurando que las acciones no solo respondan a problemáticas de carácter general, sino que estén alineadas con las dinámicas particulares de cada zona, teniendo en cuenta sus condiciones sociales, económicas y culturales. Se avanzó en la implementación de la PPA a nivel local mediante acciones específicas, adaptando las actividades a las dinámicas y problemáticas identificadas en cada localidad. Durante el segundo semestre, la Secretaría de Ambiente desarrolló acciones de participación a través de instancias como las Comisiones Ambientales Locales, talleres focalizados en la solución de Situaciones Ambientales Conflictivas, recorridos locales para identificar estas situaciones, y sensibilizaciones puerta a puerta y a la comunidad en general. Asimismo, con el apoyo y supervisión de los gestores ambientales locales, y la articulación con otras entidades del sector público y privado, se logró vincular a adultas y adultos en las localidades del Distrito de la siguiente manera: Antonio Nariño: 94, Barrios Unidos: 159, Bosa: 199, Chapinero: 1169, Ciudad Bolívar: 100, Engativá: 157, Fontibón: 418, Kennedy: 288, La Candelaria: 248, Los

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Mártires: 185, Puente Aranda: 114, Rafael Uribe Uribe: 241, San Cristóbal: 110, Santa Fe: 193, Suba: 278, Sumapaz: 259, Teusaquillo: 324, Tunjuelito: 222, Usaquén: 252, Usme: 316. En total, se registró la participación de 5326 adultas y adultos en 488 instancias y espacios de Participación Ambiental. Durante el segundo semestre del año, la Subdirección de la Familia llevó a cabo actividades de sensibilización y orientación en 11 localidades del Distrito Capital, logrando un alcance significativo en diversos contextos urbanos y rurales. Las localidades atendidas fueron: La Candelaria, Suba, Fontibón, Usaquén, Puente Aranda, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Teusaquillo, San Cristóbal, Santa Fe y Sumapaz. Esta distribución territorial facilitó una atención más focalizada, adaptada a las dinámicas y necesidades particulares de cada comunidad.
Participación social	Durante los meses de enero a junio de 2024, se sigue dando continuidad a las acciones en la localidad de Puente Aranda a través de la Mesa de trabajo de adultez, con participación de la sociedad civil, que busca posicionar la política pública de y para la adultez y abordar temas estratégicos que aporten a la participación de la población adulta de la localidad. Es importante resaltar que la participación de la sociedad civil en instancias locales y distritales de la política pública promueve la movilización institucional y permite aportar de manera directa en la implementación, seguimiento y evaluación de la misma.	En lo que respecta al segundo semestre de 2024, se realizaron esfuerzos dirigidos a fortalecer la participación de la sociedad civil en las instancias locales y distritales del COLA y CODA. Entre las acciones implementadas se incluyeron la creación y distribución de piezas gráficas informativas, así como la divulgación de los comités y sus actividades, con el objetivo de generar mayor conciencia y fomentar la participación en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de y para la Adultez. Aunque se impulsaron diversas iniciativas para incentivar la participación, aún se requiere continuar promoviendo la integración de la sociedad civil en estos espacios, con el fin de garantizar una mayor

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		representatividad y compromiso en el avance de la política pública.
Conmemoración o celebración	No Aplica	No Aplica
Recursos	Es importante destacar que para el primer semestre del año no se contó con profesionales asignados al equipo de trabajo de la Política Pública de y para la Adultez.	Durante el segundo semestre, no se contó con profesionales asignados al equipo de trabajo, siendo así el Subdirector para la Adultez quien ha realizado la gestión respectiva para dar seguimiento al plan de acción y a otros compromisos que como secretario técnico de esta política le competen.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	El instrumento de seguimiento de la Política Pública de y para la Adultez – PPA, es el plan de acción actualizado y concertado vigencia 2021-2025, el cual fue aprobado en el año 2021. Este seguimiento se realiza de manera trimestral de acuerdo con la periodicidad de los productos y se reportan a la Secretaría de Planeación.	El instrumento de seguimiento de la Política Pública de y para la Adultez – PPA, es el plan de acción actualizado y concertado vigencia 2021-2025, el cual fue aprobado en el año 2021. Este seguimiento se realiza de manera trimestral de acuerdo con la periodicidad de los productos y se reportan a la Secretaría de Planeación.

	Desde la secretaria técnica se realiza seguimiento al plan de acción a través de otras acciones como: • Mesas técnicas de trabajo. • Mesas de trabajo con Secretaría de planeación. • Reuniones virtuales que se requieran o soliciten. Respecto al avance para el primer semestre del año 2023 realizó la elaboración y consolidación del reporte del primer trimestre enero-marzo de la vigencia 2023, presentado en el mes de abril a la Secretaría Técnica del CONPES.	Desde la secretaria técnica se realiza seguimiento al plan de acción a través de otras acciones como: • Mesas técnicas de trabajo. • Mesas de trabajo con Secretaría de planeación. • Reuniones virtuales que se requieran o soliciten. **El avance acumulado de la política alcanzó un 86,6%,** teniendo una brecha positiva del 8,9%. Lo anterior de acuerdo con Informe oficializado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación a corte del 30 de junio de 2024. Dentro del total de productos de la PPA, un 57% presentó un cumplimiento alto, un 40% mostró sobre ejecución, un 2% registró un cumplimiento medio y un 2% evidenció un cumplimiento bajo. En relación con la intención de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Acción, se formularon recomendaciones directas e individualizadas por producto a los responsables de aquellos con un cumplimiento inferior al esperado, con el objetivo de lograr el cumplimiento previsto al cierre de la vigencia.
Logros y dificultades de la política	**Logros** 1. Posicionamiento de la política pública en la localidad de Fontibón a través de la realización del COLA durante los meses febrero, marzo y abril. 2. Articulación con la sociedad civil organizada de la localidad de Puente Aranda, interesada en participar en espacios de discusión relacionados con la política.	**Logros** 1. Fortalecimiento del proceso de reporte en el seguimiento del plan de acción de la PPA. **Dificultades:** 1. Pese a los esfuerzos realizados, en ciertas áreas de participación a nivel local, hubo dificultades para atraer a un número significativo de participantes en los talleres y mesas de trabajo.

	3. Reactivación del Comité Operativo Local de Adultez "COLA", para generar la apropiación de la PPA y la participación ciudadana para el seguimiento de esta. 4. Realización de dos sesiones de la Mesa de *Seguridad Económica y Participación en la Adultez desde sus Diversidades*, de acuerdo con la resolución 1045 de 2021. **Dificultades:** 1. Es necesario contar con servidores y servidoras públicas vinculados a la SDIS en las localidades, con el fin de posicionar la PPA, así como realizar el seguimiento de territorialización de esta política pública. 2. Los sectores/entidades deben promover más acciones de difusión y apropiación de esta política pública, con el fin de socializar la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la población adulta en la ciudad. 3. Es indispensable contar con recursos y un proyecto de inversión anclado a la Subdirección para la Adultez de la SDIS, que permita la implementación y seguimiento de esta política pública, para fortalecer su posicionamiento distrital y local.	2. La ausencia de un equipo de trabajo en el ámbito local, junto con la falta de recursos vinculados a un proyecto de inversión, ha dificultado la constitución de los comités locales, lo que afecta los procesos de participación ciudadana. 3. Es fundamental disponer de recursos y un proyecto de inversión vinculado a la Subdirección para la Adultez de la SDIS, que facilite la implementación y el seguimiento de esta política pública, con el fin de fortalecer su posicionamiento tanto a nivel distrital como local.

Retos y proyecciones	1. Continuar con el posicionamiento de la Política Pública de y para la Adultez - PPA desde un ejercicio interinstitucional, potenciando la mesa técnica de trabajo, a partir de las temáticas que atiendan las necesidades de la población adulta. 2. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la instancia de participación local y distrital de la política pública de adultez (COLA - CODA), así como la identificación de la oferta de servicios dirigida a la población adulta en contexto de ciudad. 3. Potenciar las acciones en articulación con el proyecto con la Dirección Territorial de la entidad, con el fin de posicionar sus acciones y productos con respecto a la PPA. 4. Destinar recursos que permitan la implementación de la Política Pública de y para la Adultez.	Como retos y proyecciones se señalan los siguientes: 1.Definir la continuidad de la Política Pública de y para la Adultez, considerando las recomendaciones y compromisos derivados de las reuniones con la Dirección Poblacional, la DADE, y con la Secretaría Distrital de Salud. 2. Este proceso debe considerar el liderazgo compartido entre las Secretarías Distritales de Integración Social y Salud en la PP, asegurando la articulación efectiva entre estas entidades en los pasos a seguir. 3. Evaluar la PPA durante el primer semestre del 2025 para contar con insumos para la gestión de la Política.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	No Aplica	No Aplica

V. ETAPA DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Conclusiones de la evaluación	No Aplica	No Aplica

Equipo de Políticas Públicas. Subdirección Para la Adultez.